



TRELEW, 23 MAR 2022

VISTO:

La Nota del Cr. Gabriel Gustavo Trucco, las Disposiciones N° 005/10, 001/14 CDFCE y 001/21 DFCE y la Nota N° 026/22 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Cr. Gabriel Gustavo Trucco, Profesor Responsable de la Asignatura Contabilidad II de Sede Trelew, solicita se gestione el llamado a Concurso Regular para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda (Alumno) para el ciclo lectivo 2022.

Que dicho pedido se debe a la reciente renuncia de la Cra. María Andrea Dubois como Profesor Ayudante, y a la necesidad que la cátedra tiene desde hace varios años de contar con un Auxiliar de Segunda que este generacionalmente muy cerca de los estudiantes, que los inspire en cuanto a su reciente trayectoria en la Asignatura, y que pueda descubrir y desarrollar su vocación docente con vistas al futuro de la Asignatura y de la Institución.

Que la Disposición N° 005/10 CDFCE aprueba el Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda Regulares, en sus capítulos N° VIII, IX y X.

Que mediante Disposición N° 001/14 CDFCE se modificó el Artículo N° 23 de la Disposición N° 005/10 CDFCE, y se establece que, en todo llamado a concurso para cubrir cargos de Auxiliares de 2° que se efectuare, deberá indicarse que la dedicación será simple.

Que el Reglamento General de la Actividad Académica establece pautas para la conformación del Plan de Formación que deberá presentar el docente, para la solicitud del llamado a concurso indicado.

Que el Cr. Gabriel Gustavo Trucco, ha presentado el Plan de Formación de acuerdo a lo establecido en los reglamentos antes indicados.

Que mediante la Nota N° 026/22 SA, la Secretaria Académica propone se autorice el llamado a Concurso Regular, para cubrir 1 (uno) cargo de Ayudante de Segunda (Alumno), Dedicación simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el Espacio disciplinar Valuación Contable de Sede Trelew, indicando la integración del Jurado interviniente.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 018/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2022 en la ciudad de Esquel.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

-- 018/22



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **Concurso Regular**, para cubrir 1 (uno) cargo de Ayudante de Segunda (Alumno), Dedicación **Simple**, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales en el **Espacio Disciplinar Valuación Contable de Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Disposición N° 005/10 CD, Capítulo VIII y IX, la Disposición N° 001/14 CD, y en un todo de acuerdo con lo establecido en el RGAA (Art. N° 30).

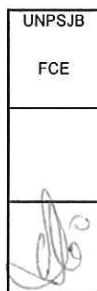
ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en el llamado a concurso autorizado en el Artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:	Suplentes:
Mg. Gabriel Gustavo Trucco	Esp. Diego Ampuero de Godos
Cr. Gabriel Alejandro Álvarez	Cra. Patricia Elena Valencia
Cr. Bruno Andrés Baltuska	
Alumno: a proponer por el centro de estudiantes	Alumno: a proponer por el centro de estudiantes

ARTICULO 3°.- **APROBAR**, para el Alumno que resultare seleccionado mediante el Concurso Autorizado en el Artículo 1°, el Plan de Formación que figura como Anexo a la presente.

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Secretaría Académica la sustanciación del presente Concurso.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--018/22

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° --018/22 CDFCE..-

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE AYUDANTE ALUMNO  
CONTABILIDAD II - TRELEW

Capítulo V – Reglamento General de la Actividad Académica

- 1) Responsable del Plan de Formación Docente: Cdor. Gabriel Gustavo Trucco.
- 2) Área/Asignatura de Formación: Contabilidad – Contabilidad II - Trelew.
- 3) Tema: “Interpretación Conceptual y Aplicación Práctica en Argentina de las Normas Internacionales de Información Financiera”.
- 4) Objetivo: Actualizar y profundizar los conocimientos respecto de las normas contables internacionales, desarrollando técnicas pedagógicas que les permitan afianzar y/o perfeccionar su formación docente.
- 5) Contenido Conceptual: Análisis, interpretación y aplicación práctica en Argentina de las normas contables internacionales.
- 6) Contenido Procedimental: Búsqueda e identificación Bibliográfica de material base y doctrinario en materia de normas contables vigentes y de normas internacionales de información financiera.  
Análisis puntual de las normas contables en vigencia no NIIF y comparativo con las normas internacionales de contabilidad.  
Desarrollo de casos de aplicación práctica.  
Identificación y ejercitación de técnicas pedagógicas. Aplicación de contenidos académicos y pedagógicos a casos prácticos.
- 7) Contenido Actitudinal: Confianza en su capacidad de resolución de situaciones concretas.  
Participación activa en la Cátedra (desarrollar su sentido de pertenencia a la Cátedra y a la Facultad).  
Actitud positiva frente al trabajo en grupo.
- 8) Plan de Trabajo:
  - a) Asistencia con participación a las clases del Profesor y Auxiliares Docentes, atendiendo, gradualmente, las consultas de los alumnos cuando se los convoque a resolver situaciones concretas en forma grupal.
  - b) Identificación y análisis de la bibliografía relacionada con todas las normas contables vigentes en Argentina.
  - c) Resolución de los Casos que se incorporen a las Guías de Estudio.
  - d) Proposición de casos de aplicación práctica a ser incorporados a las Guías.
  - e) Colaboración en la toma de parciales y recuperatorios.
  - f) Colaboración activa en las actividades del Taller Contable II.

--018/22



- g) Presentación de un trabajo al finalizar cada ciclo lectivo con exposición ante los alumnos, en el que se evaluarán no sólo los aspectos académicos, sino también los pedagógicos.

9) Período de Implementación: Ciclos Lectivos 2022 y 2023.

10) Resultado Esperado: Actitud positiva en cuanto a su grado de compromiso con la Cátedra y su formación docente; responsabilidad académica y adecuada técnica pedagógica.

Sin más, me despido de Ud. con la más distinguida consideración.  
Atentamente.

Cdor. Gabriel Gustavo Trucco  
Profesor Contabilidad II Sede Trelew

--018/22